



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000286 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 02 OCT 2015

VISTO:

El Informe N° 1269-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Octubre del 2015 y Proveído de fecha 01 de Octubre del 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000265-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., de fecha 23 de Setiembre del 2015, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - REGION TUMBES"**, con un Valor Referencial ascendente a S/. 703,216.72 (SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 72/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al Mes de Mayo del 2015; y un Plazo de Ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES, bajo la Modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 1269-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Octubre del 2015, el Sub. Gerente de Obras, indica que de acuerdo a las facultades establecidas en el Manual de Organización y Funciones y de acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., hace de conocimiento la propuesta de designación del CPCC JORGE EDWIN QUEVEDO CHUNGA, como Residente del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - REGION TUMBES"**. Solicitando se sirva disponer el trámite para emisión del acto resolutorio correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 01 de Octubre del 2015, inserto al reverso del Informe N° 1269-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., se concluye que es Procedente la designación del CPCC JORGE EDWIN QUEVEDO CHUNGA, como Residente del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - REGION TUMBES"**, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub. Gerencia de Obras y Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 30.08.15, sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000286 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 02 OCT 2015

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al CPCC JORGE EDWIN QUEVEDO CHUNGA, como Residente del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - REGION TUMBES", debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al CPCC JORGE EDWIN QUEVEDO CHUNGA, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. LENIN HAROLD DAVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
C.I.E.N. 76903

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
EL PRESENTE DOCUMENTO ES:
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ
FEDATARIO TITULAR
R.E.R N° 00629-2014/GOB. REG. P.
SOLO PARA USO EL GOB. REG. TUM.

